NOTARÍA TRIGESIMA
QUITO - ECUADOR

Quito, 5 de Febrero de 2013

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-

De mi consideración.

Reciban un cordial saludo.

Por la presente yo Cesar Gonzalo Benalcazar Pavón; Gerente General de BENALCAZAR & PAVON CIA. LTDA, con RUC 1792311527001 y expediente N.-138442, autorizo al Sr. Miguel Paillacho con CI. 1707845960 a realizar la presentación del formulario de actualización de datos, de la empresa a la que yo represento.

Seguro de contar con su gentil ayuda, quedo muy agradecido.

Atentamente,

DR. GONZALO BENALCAZAR
GERENTE GENERAL
BENALCAZAR & PAVON CIA. LTDA.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
06 MAR. 2013
OPERADOR 4
QUITO

Diligencia No. 2013-17-01-30-D02462

J.V.

NOTARIA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO.- En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la república del Ecuador, el día de hoy martes cinco de febrero del año dos mil trece, a las quince horas, ante mí, doctor GUIDO ANDRADE CEVALLOS, Notario Público Trigésimo Encargado de este cantón, como consta de la acción de personal número seis uno ocho guión DNP, de treinta y uno de agosto del dos mil once, emitida por el Consejo de la Judicatura; comparece el señor CESAR GONZALO BENALCAZAR PAVON, de estado civil divorciado, como Gerente General de BENALCAZAR & PAVON CIA. LTDA. por sus propios derechos, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero siete siete ocho tres siete cuatro cero, con el objeto de reconocer su firma y rúbrica estampada al pie de la Autorización, que antecede.- Al efecto instruida por mi sobre la obligación que tiene de decir la verdad con claridad y exactitud y advertida de la gravedad del juramento y de las penas de perjurio, en forma jurada declara que la firma y rúbrica colocada al pie de la Autorización, que antecede y que se ve: ilegible, es la suya propia y la que utiliza en todos los actos públicos y privados de su vida. Con lo que termina la presente diligencia firmando para constancia, el compareciente, junto conmigo, el Notario, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento sobre cuyo texto no asume ninguna responsabilidad esta notaria. El presente instrumento queda incorporado al protocolo de esta Notaría.-

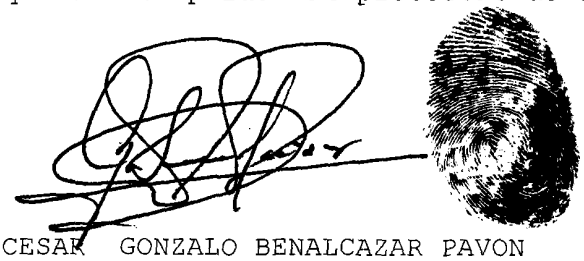

CESAR GONZALO BENALCAZAR PAVON C.C. 1707783740

DR. GUIDO ANDRADE CEVALLOS
NOTARIO PUBLICO TRIGESIMO DE QUITO